

## LA DIVISION DEL MUNDO CRISTIANO

Notas sobre la bibliografía concerniente a la Iglesia Una, Santa, Católica y Apostólica, según los ortodoxos y los católicos romanos \*

### I.—GENERALIDADES

Hay ocho diferencias entre las Iglesias de Oriente y la Iglesia católica romana anteriores a la subida de Focio al trono patriarcal de Constantinopla, y que citamos más abajo con los números 1 al 8. Con posterioridad a las disputas entre Focio y Occidente, a consecuencia de las cuales se produjo el Cisma definitivo (año 1054), se añadirían otras tres diferencias, que serán citadas con los números 9 al 11.

Estas diferencias son las siguientes:

1. Sobre el origen del Espíritu Santo, al declarar los católicos que procede también del Hijo (Filioque).
2. Sobre el bautismo.
3. Sobre el pan ázimo en la Eucaristía.
4. Sobre las fórmulas del misterio de la Eucaristía, es decir, sobre las palabras por las que se consuma la transustanciación (Epiclesis).
5. Sobre la Santa Comunión. Bajo una o dos especies.
6. Sobre el Purgatorio.
7. Sobre las indulgencias.
8. Sobre la recompensa inmediata de los Santos.
9. Sobre la Concepción inmaculada de la Virgen.
10. Sobre la tradición del Primado Apostólico de Pedro (De apostolici primatus in beato Pedro institutione et de perpetuitate primatus Petri in Romanis Pontificibus) <sup>1</sup>.
11. Sobre la infalibilidad (Ex cathedra) de la autoridad magisterial del Romano Pontífice (De Romani Pontifici infallibili Magisterio).

---

\* LA REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CANÓNICO se honra en este número publicando este artículo de un eminente canonista ortodoxo, Juan M. Petritakis, director de la revista "Arjeion Ekklesiastikon kai Kanonikon Dikaion", en la línea de apertura ecuménica marcada por el Concilio Vaticano II. Hemos procurado respetar en la traducción no sólo las ideas y el contenido del artículo, sino también la redacción misma y el peculiar estilo del autor.

<sup>1</sup> Crisóstomo PAPADOPOULOS: *La primacía del arzobispo de Roma* (en griego) (Atenas, s. a.) p. 274; Metropolitano de Sárdica MÁXIMOS II: *Palaicaticismo y Ortodoxia* (Atenas, 1966), pp. 47 y siguientes.

Las primeras ocho diferencias se encuentran relacionadas con la historia, la mentalidad, los usos y costumbres de los pueblos occidentales y fácilmente podrían llegar a suprimirse; incluso la novena también lo podría ser, pues todas ellas se relacionan con la autoridad disciplinar de la Iglesia<sup>2</sup>. A propósito de esto podemos ver las palabras de la "Carta de los Patriarcas de Oriente sobre la fe cristiana", según la cual "cuanto hace referencia a las tradiciones (costumbres) y disciplina, a la liturgia del oficio divino y de la misa, no presenta graves dificultades para la Unificación. Es más, debemos considerar que ciertas costumbres y leyes han sido y son aún hoy modificadas en los diversos lugares, según las diversas Iglesias, pero la unidad de la fe y el acuerdo sobre los dogmas se ha conservado intacto<sup>3</sup>. Sería pues suficiente con resolver las tres últimas diferencias, que constituyen la condición y base que separa las dos Iglesias, y que hace referencia a la autoridad de jurisdicción de la Iglesia y a la autoridad jerárquica en la misma<sup>4</sup>.

Comentarios sobre los acontecimientos de junio-julio del año 1054: Significación de la Iglesia católica en Oriente durante este período.

Los acontecimientos de junio-julio de 1054 constituyeron un *accidente del statu quo* que subsistió durante mucho tiempo en las relaciones entre las Iglesias de Oriente y Occidente, dado que tanto en Constantinopla como en Antioquía el nombre del Papa no se conmemoraba en sus Dícticos. Al igual que Alejandría y Jerusalén gracias a la intervención de Celulario ante sus respectivos patriarcas habían interrumpido el envío a Roma de cartas de paz en la entronización<sup>5</sup>.

La verdadera causa del cisma del siglo XI fue, contando con el consentimiento del clero y del pueblo, la voluntad inamovible del Patriarca de Bizancio, de conservar una absoluta independencia con respecto al Pontífice de Roma.

El cisma en realidad se tenía ya, y se presentaba como un hecho consumado, en las mentes y corazones de los cristianos de Oriente. La causa eficiente fue la acción por iniciativa propia, del apocrisario del Papa (representante del Papa) el Cardenal Huberto<sup>6</sup> y su manifestación en el 1054 no hizo sino presentarlo en su plena realidad.

## II.—EL MOTIVO DEL CISMA DEFINITIVO DEL 1054

- 1) La argumentación de Focio, empleada por los orientales contra la Iglesia Católica Romana.
- 2) La victoria triunfal de Basilio el Búlgaro en Oriente y Occidente.

<sup>2</sup> JOURNET: *L'Eglise du Verbe Incarné. Essai de Théologie speculative. I. La Hierarchie Apostolique* (París, 1941), cap. 3.

<sup>3</sup> MÁXIMOS II: *Palaicaticismo y Ortodoxia* (Atenas, 1966), p. 172.

<sup>4</sup> JOURNET: *o. c.*, pp. 463-517.

<sup>5</sup> JUGIE: *Le Schisme Byzantin* (París, 1941), p. 234.

<sup>6</sup> JUGIE: *o. c.*, pp. 229-234.

3) La falta de talento diplomático por parte del Cardenal Huberto, rector de las ásperas cartas del Papa León IX a los arzobispos, así como la tercera carta al Patriarca de Constantinopla, en donde escribía: "¿Cómo se atreve a conservar el título de Patriarca ecuménico nada menos que cuatrocientos cuarenta años después de San Gregorio?". Así como las decisiones de excomunión contra el Patriarca el 16 de julio de 1054 y contra León Ochride<sup>7</sup>, dado que Huberto era representante del Papa en Constantinopla durante el período decisivo del Cisma definitivo<sup>8</sup>.

4) La decadencia del poder del arzobispo de Roma, y la especie de semicautividad del Papa León VII por los normandos<sup>9</sup>.

5) La amistad existente entre el Papa y el gobernador latino Argiros, de la Italia bizantina del Sur, y la orientación suministrada por éste, al Cardenal Huberto, sobre las disputas de Constantinopla entre el Patriarca y el rey de Bizancio, con el fin de que conociese a las personas y los asuntos de esta ciudad. Es esta la interpretación que J. Gay<sup>10</sup> da a la actitud poco amistosa de Huberto respecto al Patriarca, inmediatamente después de su visita al rey y a su propia iniciativa sin autorización del Papa, cuando depositó ante el altar de la iglesia de Santa Sofía las decisiones de excomunión del Patriarca y de los que se adhirieron a él<sup>11</sup>.

Fuera de los detalles señalados, que constituyen motivos secundarios, vamos a examinar otros de carácter más general derivados de las características de Bizancio.

### III.—CARACTERISTICAS DEL CISMA DE BIZANCIO

El Cisma en general se presenta bajo dos aspectos. O bien como una negativa de los miembros de una Iglesia a someterse al jefe visible de la Iglesia católica, al Papa sucesor de San Pedro en su primacía de jurisdicción universal; o bien como cese de relaciones religiosas de una Iglesia con la Iglesia católica, con su jefe y con sus miembros, de suerte que esta primera Iglesia no constituirá en el futuro un miembro de la gran comunidad eclesiástica católica; es decir, de la Iglesia Una, Santa, Católica y Apostólica. Este segundo aspecto constituye el Cisma definitivo bizantino del 1054 y ha ido precedido de revoluciones manifiestas contra la sede apostólica de Roma a partir del siglo IV hasta el siglo XI. En el 1054 el Patriarca Miguel Celulario con el fin de impedir el restablecimiento de la unidad con Roma, la cual se presentaba como una alianza necesaria de orden político, publicó de repente

<sup>7</sup> JUGIE: *o. c.*, p. 194, nota 4; p. 195, nota 1; pp. 196-197.

<sup>8</sup> V. AMANN en "Dict. Theol. Cath." X, col. 1689.

<sup>9</sup> JUGIE: *o. c.*, p. 158, n. 1, 2; p. 165, n. 4; p. 170; p. 193, 206, n. 2.

<sup>10</sup> J. GAY: *L'Italie meridionale et l'empire byzantin de 867 a 1071*, París, 1904, p. 409.

<sup>11</sup> JUGIE: *o. c.*, p. 198, 205-208.

y sin aviso previo un manifiesto contra ciertas costumbres de la Iglesia occidental.

En el Sínodo Trullano se manifestó una política dogmática antilatina que fue adoptada por Focio contra el "filioque". Así el partido bizantino para justificarse recurrió desde el principio a una polémica dogmática, canónica y litúrgica.

Focio utilizó este pretexto para abandonarlo cuando se reconcilió con el Papa Juan VIII. Cuando Miguel Celulario, como instrumento de la autoridad política para conservar su preponderancia sobre la Iglesia, atacó las costumbres de la Iglesia romana, trataba de conservar la separación preexistente y una plena independencia y emancipación de la Iglesia frente al sucesor de San Pedro. Y buscaba también establecer su primacía como Patriarca ecuménico sobre todo el Oriente, e inspirar una actitud poco amistosa hacia todos aquellos que eran favorables a la unificación de las Iglesias y a oponerse a la jurisdicción suprema que el Papa ejerció sobre las personas y los asuntos de la Iglesia. En apoyo de esta actitud aparecieron las once diferencias sobre la Iglesia católica y la de Bizancio que el Patriarca Anthimos VII presentó en 1895, sin entrar en las cuestiones del Dogma, del canon bíblico, y de la indisolubilidad del vínculo matrimonial<sup>12</sup>. El segundo aspecto del Cisma bizantino es el de ser estático. El mismo Dogma hace frente a las nuevas cuestiones doctrinales que iban dirigidas a combatir al protestantismo y a los racionalistas. Los bizantinos permanecen firmes a la fiesta de la ortodoxia del 11 de marzo del 843. Para su polémica contra la Iglesia católica y para la conservación del *Statu quo* en todos los dominios, incluso en las formas litúrgicas conformes a la tradición antigua y contra el calendario gregoriano, recuerdan el antiguo canon de San Vicente de Lerins: "Id teneamus quod ubique, quod semper, quod ab omnibus creditum est", introduciendo el adverbio "solum" y destacando el "creditum est" en la fe inquebrantable.

Según los orientales los siete sínodos ecuménicos han definido ya cuanto debió ser definido. *El desenvolvimiento dogmático quedó cerrado con el segundo sínodo de Nicea en el año 787*. La encíclica de los cuatro patriarcas en el 1848 escribía: "Pero esta posición (la nuestra) colmada ya, está sellada sin admitir ni disminución ni adición ni cambio alguno".

En conclusión los *rasgos generales del Cisma bizantino* según Jugie son: "continuo espíritu de polémica contra la Iglesia romana; conservadurismo opuesto tanto al verdadero progreso dogmático como a la legítima evolución de las formas rituales y canónicas según las necesidades de los tiempos y de los lugares; incoherencia en materia doctrinal". Y como fuente de todo ello está el exclusivismo nacional de los bizantinos, Césaropapismo. El Cisma no tuvo como origen la Iglesia bizantina, sino la autoridad política de Bizancio que no logró subyugar a Roma pero que consiguió que el Estado bizan-

<sup>12</sup> JUGIE: *o. c.*, p. 327.

tino dirigiese y tuviese la tutela, por la legislación y la administración de la Iglesia, transformándola en religión nacional<sup>13</sup>.

Una vez pasada la cólera de Focio, éste tuvo la prudencia de establecer el principio según el cual las Iglesias deben ser libres en seguir los usos particulares, con tal que quede garantizada la unidad de fe; Miguel Celulario no siguió este principio de prudencia<sup>14</sup>. El resultado más considerable del Cisma bizantino, es la separación de la Iglesia en varias Iglesias independientes cada una con sus propios jefes, sin unidad entre sí y sufriendo la influencia de la autoridad política de cada país en el que ellos ejercen soberanía<sup>15</sup>. Breher refiriéndose a las consecuencias del Cisma, pretende que el "Cisma al impedir la alianza del Imperio bizantino con el Occidente abrió la vía a la caída del imperio".

Estas fueron las verdaderas causas, y no la cuestión dogmática, que determinaron el Cisma definitivo del 1054. Se trataba de una lucha política contra la primacía del sucesor del apóstol San Pedro.

Las cuestiones dogmáticas que la Iglesia católica presentó durante los tiempos modernos iban encaminadas a combatir los errores de los protestantes y la negativa de los racionalistas que rechazaban la enseñanza de los evangelios y de la revelación. El cisma bizantino presenta un conservadurismo litúrgico que perpetúa el *Status quo* del Oficio divino y de la Eucaristía tal y como lo dejaron los siete primeros sínodos entre los años 325 al 787.

Según la concepción de las Iglesias del Oriente, los siete primeros sínodos ecuménicos abolieron todas las herejías y determinaron irrevocablemente cuanto era necesario, y así durante el sínodo de Nicea en el 787 el *canon dogmático* fue acabado. Nuestra fe alcanzó su plenitud gracias a los sínodos ecuménicos y en el futuro no cabe ni disminución, ni adición, ni modificación. Todo progreso dogmático es rechazado por la creencia ortodoxa, y la misión de la Iglesia es conservar sin modificación alguna todo lo que ha sido determinado por los siete antiguos sínodos ecuménicos y por los símbolos. Entonces uno se pregunta por qué en lo concerniente al sector litúrgico se ha cambiado el calendario adoptando en Grecia el calendario grego-

<sup>13</sup> Cfr. especialmente Pan. PANAYOTAKOS: *Rapports entre l'Eglise et la politique dans l'Empire Byzantin*, en "Archives de Droit Ecclesiastique et Canonique", vol. 22, fasc. 1-2, pp. 11, 18, 20, 21, 23, 29, 67. MANSI: *Summa Conciliorum...*, vol. IV, cols. 1117-1118; vol. VII, cols. 128, 172, 204, 293. J. CARMIRIS: *Eglise et l'Etat quant à Trois hierarques*, en "Etudes sur l'Eglise", vol. 11 (1961), pp. 418 y siguientes. Fil. VAPHIDIS: *Historia eclesiástica* (en griego) (Atenas, 1886), vol. I, p. 274; vol. II, pp. 78 y 253. M. CAPEFIGUE: *L'Eglise au Moyen Age*, vol. I, pp. 222 y siguientes. Ferd. Chr. BAUR: *Geschichte der Chrislichen Kirche*, vol. II, 253 y siguientes. LAURENT: *L'Eglise et l'Etat*, vol. I, pp. 103 y siguientes. K. M. RALLI: *Manual de Droit Ecclesiastique* (París, 1927), pp. 2 y siguientes. V. STEFANIDES: *Investigaciones de las relaciones de la Iglesia y el Estado en el Imperio Bizantino* (en griego), pp. 67 y siguientes. D. S. BALANOS: *Iglesia y Estado* (en griego), Atenas, 1920, p. 6. PANAYOTAKOS: *La Iglesia y el Estado a través de los siglos* (en griego), p. 92. Karl. KRUMBACHER: *Geschichte der Byzantinischen Literatur. Anhang. Abriss der Byz. Kaisergeschichte*. Edición de H. GERBER, 1897, pp. 914-935.

<sup>14</sup> M. JUGIE: *o. c.*, París, 1941, pp. 325-342.

<sup>15</sup> M. JUGIE: *o. c.*, p. 323.

riano ante la oposición de los otros patriarcas (tales como el de Jerusalén, el de Antioquía y el de Rusia).

#### IV.—LA LITERATURA ECLESIASTICA EN LOS ORTODOXOS Y EN CATOLICOS ROMANOS

Entre Oriente y Occidente existió una relativa evolución de independencia en los terrenos teológicos, litúrgico y canónico<sup>16</sup>.

Chrysóstomos Papadopoulos ha tratado sobre "la preminencia del arzobispo de Roma (Edición 1930) y Battifol en "Cátedra Patri", estudio de Historia antigua de la Iglesia (Edición de 1938). Estos dos estudios constituyen las dos interpretaciones más completas y opuestas de dos Iglesias siguiendo las fuentes y los datos históricos de los ocho primeros siglos del Cristianismo.

Otros trabajos posteriores, y diversos artículos y estudios aislados, de autores ortodoxos y latinos, especialmente de aquellos que se ocupan del Derecho canónico, contribuyeron mucho a este estudio.

Tal es el artículo profundo en el sentido sicológico del profesor de la Universidad de Atenas A. VASS. IOANIDES en la revista "Ekklessía" del 1 de junio de 1954, núm. II, pp. 201-204 y especialmente pp. 202, 203, bajo la rúbrica "1054-1954: Las relaciones de la Iglesia ortodoxa y de la Iglesia romana católica"<sup>17</sup>. Lo mismo la "Enciclopedia cattolica" en 1953 (vol. X, cols. 7 y siguientes) en el art. *Primato di S. Pietro*.

"La piedra de escándalo" empleando la expresión de Elia Miniatis, es la diferencia que separa las dos iglesias, en cuanto a la primacía del Papa<sup>18</sup>. Esta "piedra de escándalo", siguiendo a Miniatis, constituye la explicación del origen y del motivo del Cisma de las dos Iglesias de Oriente y Occidente que distingue la manera de la administración eclesiástica aristocrática o bien monárquica.

El Cardenal Suizo Charles Journet en su libro "L'Eglise du verbe incarné, esai de theologie speculative"<sup>19</sup>, estudia la jurisdicción estable sobre la Iglesia universal del oficio apostólico y del sucesor de Pedro. Y expone la interpretación de Tomás de Aquino<sup>20</sup> que es como sigue: "a pesar de lo que se

<sup>16</sup> Ver el artículo de M. JUGIE: *Le Schisme Byzantin*, en "Dictionnaire Theologique Catholique", col. 1313-1468. Ver también *Respuesta sobre las diferencias que separan las dos Iglesias*, en la "Enciclica Patriarcal y Sinodal de la Iglesia de Constantinopla" (en griego), ed. de A. Zelits. Atenas, 1895. Esta respuesta contiene una crítica a la Enciclica Patriarcal y Sinodal publicada con ocasión de la Enciclica del Papa León XIII en junio de 1894.

<sup>17</sup> Cfr. La respuesta a este artículo en "Catholique" de 9 y 16 de julio de 1954, muy apoyado sobre el espíritu cristiano de la unidad y de la solidaridad que constituye el amor. De igual forma puede verse bastante bibliografía de las dos concepciones sobre el movimiento de unificación del Papa en "Catholique" de 23 de julio de 1954 bajo la rúbrica "Relaciones de los católicos y de los ortodoxos".

<sup>18</sup> Cfr. Elia MINIATI: *Dottrina sulla Santa Vergine*, Milano, 1954.

<sup>19</sup> JOURNET: *L'Eglise du Verbe incarné...*, cap. 8, pp. 470-472.

<sup>20</sup> *Summa Contra Gentiles*, cap. LXXVI.

<sup>21</sup> JOURNET: o. c., p. 471.

dice, que se trata de una autoridad intransmisible, está claro que Cristo fundó la Iglesia, que dura hasta la consumación, y a los que él escogió como sus colaboradores les concedió una autoridad transmisible a sus sucesores hasta la consumación de los siglos en bien de la Iglesia”<sup>21</sup>.

Tanto más que Cristo declaró a sus discípulos que estaría con ellos hasta la consumación de los siglos<sup>22</sup>. El libro de M. CONGAR “Chretiens desunis. Principes d'un Oecumenisme Catholique” parece constituir el estudio más serio para la unificación de los cristianos dispersados por el Universo de acuerdo con la profecía de que Jesús debía de morir por el pueblo, pero no solamente por el pueblo, sino para congregar a los hijos de Dios en un conjunto, y de acuerdo con la oración de Jesús que nos ha conservado San Juan:

“Ahora Tu, Padre, glorifícame cerca de ti mismo con la gloria que tuve cerca de ti antes que el mundo existiese... Guarda en tu nombre a estos que me has dado para que sean uno como nosotros... No pido que los saques del mundo sino que los guardes del mal. Ellos no son del mundo como no lo soy yo. Santifícalos en la Verdad, pues tu palabra es verdad. Como tu me enviaste al mundo así yo los envíe al mundo y yo por ellos me santifico para que ellos sean santificados de verdad. Pero no ruego sólo por estos sino por cuantos crean en mí por su palabra para que todos sean uno, como Tu Padre estás en mí y yo en Ti, para que también ellos sean en nosotros y el mundo crea que tu me has enviado. Yo les he dado la Gloria que tu me diste a fin de que sean uno como nosotros somos uno. Yo en ellos y tu en mí para que sean consumados en la unidad y conozca el mundo que tu me enviaste y amaste a éstos como me amaste a mí”<sup>23</sup>.

## V.—CUAL ES LA NATURALEZA DE LA IGLESIA FUNDADA POR JESUCRISTO

La Iglesia es Una, pues Cristo es único; El es aquel cuyo cuerpo místico es la Iglesia. También es Santa pues la existencia que Dios le da es Santa, celeste, espiritual; es católica, puesto que su jefe tiene la autoridad de transmitirle y le transmitió una vida y una actividad tales que son capaces de unificar gracias a ella y con él a los que están en los cielos y a los que están en la Tierra<sup>24</sup>. Esta Iglesia es, pues, el Cuerpo místico de Cristo. (Cols. 1, 24).

El apóstol San Pablo en su epístola a los Efesos, 5, 23, destaca la significación de Cristo como Jefe de la Iglesia: “Cristo es el jefe y la cabeza de la Iglesia, y salvador de su cuerpo. Y como la Iglesia está sujeta a Cristo...

<sup>22</sup> Cfr. Encíclica del Papa Pío XI de 25 de diciembre de 1931 con ocasión del Sínodo de Efeso, en que se hace referencia a las prerrogativas del Papa.

<sup>23</sup> CONGAR: *Esquisses du mystere de l'Eglise*, Paris, 1953, p. 2.

<sup>24</sup> Cfr. Efesios, 3, 6; 17, 18; 4, 10-12 y 16, 13-25. Romanos, 12, 3 y siguientes. Colosenses, 1, 24 y 3, 15 y siguientes. Galatas, 3, 28, 4, 19 y 5, 6. Primera a los Corintios, 15-45 y 12, 12-13.

No se trata por tanto, de Iglesias separadas que recuerden a las Iglesias paganas.

Multitud de reglas (cánones y dogmas) son comunes para las dos Iglesias hermanas: la Ortodoxa y la Católica-Romana. Son los dogmas y cánones apostólicos y de los sínodos ecuménicos (los siete Concilios), y tradiciones y costumbres que no han sido tocadas por la Iglesia católica porque no podía modificarlos y las ha conservado intactas incluso después del Cisma de Miguel Cerulario del año 1054.

La Iglesia Católica Romana hasta la tentativa del Cisma de Focio y el Cisma definitivo de 1054 estaba unida con la Iglesia Oriental Ortodoxa, que se diferenciaba solamente en lo que respecta a la Liturgia de la Misa, distinta de la de la Misa latina<sup>26</sup>.

Las cuestiones teológicas derivan del hecho de que Jesús fundó una sola Iglesia, única e indivisible, y elevaba oraciones por ella a su Padre con el fin de que todos cuantos crean en Él compongan una Unidad.

Por otra parte el sabio historiador Su Beatitud el Arzobispo de Atenas y presidente del Santo Sínodo Crisóstomo Papadopoulos en su carta del 5 de junio de 1927 al reverendo Obispo de Theodorópulos reconocía que: "Nosotros respetamos esta antigua Iglesia (latina) que estuvo unida a la nuestra durante siglos enteros, puesto que conserva, a pesar de ciertas innovaciones en la fe, el culto, la disciplina y los dogmas comunes con ella; las tradiciones de la Iglesia antigua e indivisible; los Misterios comunes y la mayor parte de los fundamentos del culto divino. Lamentamos la división producida y deseamos la unión"<sup>27</sup>.

La Iglesia católica romana presenta por el Decreto de Bonifacio VIII "Unam Sanctam" a la autoridad eclesiástica como la de la Jerarquía universal, teniendo durante la Edad Media como fin la subyugación de los pueblos a los príncipes cristianos<sup>28</sup> y su rasgo principal fue la *autoridad* y la *unidad*, no solamente en la enseñanza sino también en la disciplina y en la lengua, y también en la coherencia severa y consecuente que caracterizan las ideas

<sup>25</sup> Cfr. JUAN I, 52, 1, 30 (Traducción de NACAR-COLUNGA).

<sup>26</sup> Cfr. Tercer canon del Segundo sínodo ecuménico de Constantinopla y particularmente en P. PANAYOTAKOS: *o. c.*, pp. 41, 45, 96, 98 y 145 donde se encuentran los cánones de los sínodos ecuménicos. Ver también del mismo autor las obras *El trono patriarcal ecuménico*, Atenas, 1948, p. 20 y *Los matrimonios mixtos*, Atenas, 1938, p. 8. Crisóstomo PAPADOPOULOS: *La Preminencia del Arzobispo de Roma*, Atenas, 1930. Archimandrita PARTHENIOS POLAKIS: *Condiciones históricas del Primado del Arzobispo de Constantinopla*, en "Theologie", vol. 24, 1953. BATIFFOL: *Cathedra Petri, Etude d'histoire ancienne de l'Eglise*, París, 1938. CONGAR: *Esquisse du Mystere de l'Eglise*, París, 1953, del mismo autor el artículo *Eglise et les Eglises*, en "Irenikon", vol. I, 1954.

<sup>27</sup> Ver esta carta en la Recopilación de "L'Anaplase", Atenas, 1928, bajo la rúbrica "Naturaleza y características de la Unia. Los Uniatos en Grecia". LASKARIS: *La Iglesia Católica en Grecia*, Atenas, 1924. STREIT: *Pensamientos sobre la posición de la Iglesia católica en Grecia*, Aniversario 1902-1903. CHRISTOPHILOPOULOS: *Derecho Eclesiástico griego*, vol. I, Atenas, 1952, p. 76. SVOLOS-VLAHOS: *La Constitución de Grecia hasta 1954* (en griego), vol. I, pp. 42-43, nota 54.

<sup>28</sup> ANDROUTSOS: *La Iglesia y el Estado*, pp. 28 y siguientes.



y las acciones de la Jerarquía católica a través de los siglos<sup>29</sup>. La nota de Unidad significa que Dios ha fundado una sola Iglesia. La Iglesia es una en tanto que presenta unidad en la fe y en el régimen; así en estos dos puntos la unidad constituye el trazo principal y los fundamentos del único fin de la Iglesia.

La Iglesia es un gran misterio (Ef. 5, 32) revelado principalmente como Comunidad de Cristo Nuestro Salvador (ICor. 1, 9), compuesto por el pueblo de Dios, cuyos miembros están estrechamente unidos con Nuestro Señor Jesucristo y unos con otros, de suerte que por la fuerza del Espíritu Santo constituyen un cuerpo: el Cuerpo de Cristo gobernado por El invisiblemente y animado por el Espíritu vivificador de Cristo.

JUAN M. PETRITAKIS

---

<sup>29</sup> Cfr. *La Gran Enciclopedia Griega*, voz "Catholicisme", p. 464.